

SESIÓN ORDINARIA N°0116-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintiuno de julio del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	Vicepresidenta	PAREVA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	PNG
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yeseni2a Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN	
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Atención al Público.

VI. Informes de Alcaldía.

VII. Asuntos de Presidencia.

VIII. Correspondencia.

IX. Informes y Dictámenes de Comisiones.

X. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Dio la bienvenida a las nuevas integrantes de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal y les deseó éxito en las funciones que desempeñarán, destacando la importancia de su labor para la población estudiantil y el desarrollo de los proyectos institucionales. Asimismo, aclaró que la Junta Administrativa es un órgano colegiado, por lo que ninguno de sus integrantes, incluido el director del centro educativo, ejerce autoridad sobre ella. Indicó que la Junta debe coordinar acciones con la Dirección del centro educativo para alcanzar los objetivos institucionales. Finalmente, informó que, debido a que aún falta la juramentación de una integrante, Andrea Giselle Solís Soto, la Junta no podrá iniciar funciones ni ser certificada hasta que dicho requisito se complete. No obstante, procedió con la juramentación de los miembros presentes, quedando pendiente la incorporación oficial de la integrante ausente. -----



Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Administrativa El Cindea Cocal, para su respectiva juramentación. -----

Junta Administrativa el Cindea el Cocal

 Yelba Antonia Araya Araya	Céd: 155811989035
 Roylin Steve Salas Porras	Céd: 6 345 172
 Rosa María Arana Canales	Céd: 7 197 745
 Vivian Yuliza Villalobos Acuña	Céd: 1 1306 784

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta Administrativa El Cocal. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N°0115-2026.** -----

Presidente Badilla Barrantes: Se sometió a votación el Acta N.º 115, correspondiente a la sesión ordinaria del 14 de julio de 2026. Se indicó que dicha acta debía ser votada por la regidora Lidieth y el regidor Álvaro Alvarado Santana, debido a la ausencia de los regidores del Partido Liberación Nacional en esa sesión. Ante la ausencia del señor Alvarado Santana, se realizó la votación con los miembros presentes, resultando aprobada por seis votos a favor cero en contra. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0115-2026. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N°060-2026.** -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación el Acta N.º 60, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 16 de julio de 2026. Se aclaró que el regidor Álvaro Alvarado Santana no estuvo presente en dicha sesión, por lo que la votación fue realizada por los miembros que sí participaron, incluyendo al señor Fajardo Jiménez y a la regidora Lidieth. El acta fue aprobada por siete votos a favor y ninguno en contra. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°060-2026. -----

ARTÍCULO V.



1 Atención al Público.

2 **1.-** Presentación de candidatas al Reinado de las Fiestas Cívicas y Populares de Siquirres 2026. --

3 **Presidente Badilla Barrantes:** En el primer punto de la agenda, se recibió a las candidatas al
4 reinado de las Fiestas Cívicas y Populares de Siquirres 2026, quienes realizaron su presentación
5 ante el Concejo Municipal. Las participantes estuvieron acompañadas por la presidenta de la
6 comisión organizadora, a quien se le dio la bienvenida. Posteriormente, se dio inicio a la
7 presentación conforme al procedimiento previamente establecido. concedió el uso de la palabra a
8 las participantes, indicando que cada una debía presentarse e indicar el cargo o título
9 correspondiente, conforme al orden establecido para la actividad. -----

10 **Joven Steven Rivera:** Secretario de la comisión organizadora, informó que el propósito de su
11 participación era presentar oficialmente a las candidatas al reinado de las Fiestas Cívicas y
12 Populares de Siquirres 2026. Asimismo, extendió una invitación al público en general para asistir
13 a las actividades programadas, indicando que la presentación se realizaría de manera individual. -

14 **Srta. Valeria Casares Hurtado:** Se presentó con 17 años, como candidata al reinado de las Fiestas
15 Cívicas y Populares de Siquirres 2026, en representación de la comunidad de Invu Nuevo. -----

16 **Srta. Kerlyn Mora Calderón:** Estudiante del Colegio Nocturno de Siquirres, se presentó con 18
17 años como candidata al reinado de las Fiestas Cívicas y Populares de Siquirres 2026, en
18 representación del barrio Indianas. -----

19 **Srta. Alison Cascante Arrieta:** Estudiante del Colegio Nocturno de Siquirres, se presentó con 19
20 años como candidata al reinado de las Fiestas Cívicas y Populares de Siquirres 2026, en
21 representación del barrio San Martín. -----

22 **Srta. Katherine Castillo Mora:** Se presentó como candidata al reinado de las Fiestas Cívicas y
23 Populares de Siquirres 2026, con 19 años en representación de la comunidad de San Martín. -----

24 **Srta. Yanis Paniagua Vargas:** Se presentó como candidata al reinado de las Fiestas Cívicas y
25 Populares de Siquirres 2026, con 19 años en representación del barrio San Martín. -----

26 **Srta. Naomi Thomas Chamorro:** Se presentó como candidata al reinado de las Fiestas Cívicas
27 y Populares de Siquirres 2026, con 16 años en representación de la comunidad de La Alegría. ----

28 **Srta. Kamila Moncada Mena:** Se presentó como candidata al reinado de las Fiestas Cívicas y
29 Populares de Siquirres 2026, con 16 años en representación de la comunidad de La Alegría. -----

30 **Srta. Daneisha Monge Salas:** Se presentó como candidata al reinado de las Fiestas Cívicas y



Populares de Siquirres 2026, con 16 años manifestando su satisfacción por participar en la actividad. Indicó tener 16 años de edad y representar con orgullo al barrio Palmiras. -----

Srta. Kerlyn Mora Calderón: Extendió una invitación a la comunidad para participar en la primera actividad del reinado de las Fiestas Cívicas y Populares de Siquirres 2026, programada para el viernes 24 a las 6:00 p. m., motivando a los presentes a asistir. -----

Srta. Daneisha Monge Salas: Informó que la actividad consistirá en una noche bailable, invitando a los asistentes a participar vestidos de blanco para disfrutar de una velada especial. Agradeció la atención y el apoyo brindado. -----

Srta. Alison Cascante Arrieta: Extendió una cordial invitación a los presentes para participar en las actividades programadas, agradeciendo el apoyo y la atención brindada. -----

Srta. Valeria Casares Hurtado: Informó que la actividad se llevará a cabo en el Centro de Eventos Las Tilapias, invitando a la comunidad a asistir y disfrutar de la velada. -----

Joven Steven Rivera: Asimismo, indicó que las entradas estarán disponibles en el restaurante Hong Kong, Martel y a través de las redes sociales oficiales de la actividad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la comisión organizadora por la participación de las candidatas en el Concejo Municipal, destacando que esta presentación representa una actividad especial y significativa. Señaló que, desde su incorporación al Concejo en el año 2020, no había tenido la oportunidad de recibir candidatas al reinado en sesiones anteriores debido a la suspensión de festejos durante los años 2020 y 2021. Finalmente, motivó a la comunidad a participar en las Fiestas Cívicas y Populares de Siquirres 2026, así como en las actividades del reinado, cuyo inicio está programado para el viernes 24 de julio. -----

2.-Atención a la Sra. Jazmín Viviana Sojo Arce/Asunto: situación vial que enfrenta la comunidad de Guayacán Bajo Trapiche debido a hundimientos y huecos peligrosos en el camino municipal. -

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó a la síndica Dinia facilitar el micrófono en el podio para que la señora Sojo Arce realizara su intervención ante el Concejo Municipal. Explicó que, de acuerdo con el reglamento de sesiones, la invitada contaba con un tiempo de cinco minutos cronometrados para su participación, seguido de un espacio para preguntas o comentarios por parte de los regidores, quienes dispondrían de dos minutos para sus consultas. Asimismo, indicó el procedimiento en caso de que se presentara documentación para entregar, señalando que esta sería recibida posteriormente por la Secretaría del Concejo Municipal. Finalmente, dio la bienvenida a



la señora Sojo Arce y a don Benjamín, destacando la relación histórica de este último con la comunidad del Trapiche y su conocimiento del camino al que harían referencia. Posteriormente, cedió el uso de la palabra. -----

Sra. Yasmín Viviana Sojo Arce: Vecina de la comunidad Bajo Trapiche, expuso ante el Concejo Municipal la situación del camino de su comunidad, indicando que previamente había enviado una nota y solicitado una reunión con el alcalde, quien realizó una visita al sitio para valorar las condiciones de la vía. Manifestó que el camino ha sido intervenido en ocasiones anteriores, pero que requiere mantenimiento constante debido al deterioro ocasionado por las lluvias y el tránsito frecuente. Señaló que recientemente los vecinos realizaron reparaciones con recursos propios debido a los daños existentes, los cuales afectaban principalmente a estudiantes que utilizan la ruta para trasladarse a la escuela y al colegio. Destacó que la vía no solo beneficia a los habitantes de Bajo Trapiche, sino que también funciona como ruta alterna cuando se cierra la Ruta 10, siendo utilizada por instituciones públicas y otros usuarios. Además, resaltó la importancia del camino para personas adultas mayores, personas con discapacidad y servicios de emergencia, mencionando las dificultades que enfrentan las ambulancias para ingresar a la zona. Solicitó al Concejo Municipal valorar la posibilidad de pavimentar el camino, indicando que, aunque se ha señalado la pendiente como una limitante, existen otras comunidades con condiciones similares que cuentan con calles pavimentadas. Asimismo, pidió que se realice un estudio técnico que determine la viabilidad del proyecto y expresó que, de no ser posible la pavimentación, al menos se garantice un mantenimiento adecuado y constante. Finalmente, reconoció el compromiso de los vecinos, quienes han iniciado mejoras en los sistemas de alcantarillado de las entradas principales, y reiteró la necesidad de una solución que beneficie a toda la comunidad y a los usuarios de esta ruta alterna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación e informó que se concedería el uso de la palabra, según el orden de solicitud, a los integrantes del Concejo Municipal interesados en referirse al tema. Como introducción, brindó una explicación sobre la ubicación del camino conocido como Bajo del Trapiche, situado en una vía alterna a la ruta 10 hacia Turrialba, utilizada con frecuencia cuando se presentan incidentes en el sector de la Vuelta del Queque. Asimismo, señaló que la calle mencionada por la señora Sojo Arce se encuentra aproximadamente a 800 metros de esa ruta y recibe el nombre de Bajo del Trapiche debido a la presencia de un antiguo



1 trapiche, uno de los pocos que aún permanecen en la zona. También indicó que el principal
2 referente de esos terrenos fue el señor Daniel Araya Montenegro que en paz descansa.
3 Posteriormente, destacó que la explicación brindada había sido clara y que el asunto ya contaba
4 con un abordaje por parte de la Alcaldía. Además, informó que la nota presentada por la señora
5 Sojo Arce había sido remitida previamente a la Junta Vial, razón por la cual no se aportaron
6 documentos adicionales durante la sesión. Finalmente, anunció el orden de participación de los
7 regidores, otorgando en primer lugar el uso de la palabra al regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna,
8 seguido por la regidora Yorleny Camareno Álvarez. -----

9 **Regidor Portillo Luna:** Saludó a los presentes y a las personas que seguían la transmisión de la
10 sesión, brindando una bienvenida especial a la señora Viviana y a su acompañante de la
11 comunidad. En su intervención, indicó que la problemática expuesta no es reciente ni atribuible a
12 la actual administración, sino que se trata de una situación que se ha mantenido durante varios
13 años y que corresponde al Concejo Municipal atender y escuchar. Manifestó que la preocupación
14 y la solicitud planteadas por la comunidad son válidas, por lo que consideró importante realizar
15 los estudios técnicos necesarios para determinar la viabilidad de las obras solicitadas. Asimismo,
16 destacó la relevancia del camino como una ruta alterna y señaló que, desde hace varios años, la
17 señora Viviana le ha mantenido informado sobre el deterioro de la vía mediante fotografías, videos
18 y mensajes, lo que evidencia la persistencia de la problemática. Finalmente, propuso que el
19 mantenimiento del camino sea incorporado en una programación periódica, de acuerdo con las
20 posibilidades y recursos de la administración, y reiteró su respaldo a la comunidad y a las gestiones
21 encaminadas a atender esta necesidad. -----

22 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del regidor Álvaro Alejandro Portillo
23 Luna y concedió el uso de la palabra a la regidora Yorleny Camareno Álvarez, otorgándole un
24 tiempo máximo de tres minutos para su participación. -----

25 **Regidora Suplente Camareno Álvarez:** Agradeció a los representantes de la comunidad por
26 asistir a la sesión y exponer su preocupación. Señaló que conoce la problemática del sector y
27 manifestó su inquietud por las condiciones del camino, especialmente debido a la presencia de
28 personas adultas mayores, personas con discapacidad y estudiantes que transitan por la zona.
29 Indicó que, aunque la situación no sea atribuible a una persona en particular, corresponde al
30 Concejo Municipal gestionar soluciones, por lo que consideró pertinente realizar un estudio



técnico para determinar la viabilidad de las obras necesarias. Asimismo, destacó la importancia de atender el problema de forma preventiva, tomando en cuenta las condiciones actuales del terreno y el riesgo que representa para la comunidad. Finalmente, reconoció que la problemática ha sido comunicada con anterioridad al regidor Álvaro Portillo Luna y expresó su expectativa de que, a partir de la gestión realizada por la comunidad ante el Concejo Municipal, se logre brindar una solución. Además, hizo un llamado a la ciudadanía para que exponga este tipo de necesidades ante el Concejo, con el fin de que puedan ser conocidas y gestionadas por ese órgano. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora Yorleny Camareno Álvarez y concedió el uso de la palabra al regidor Hurtado Rodríguez, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para su participación. -----

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Agradeció a los representantes de la comunidad por asistir a la sesión y exponer la situación que enfrenta el sector de Guayacán. Consideró importante que el Departamento de la Junta Vial realice una valoración técnica en el sitio, con el fin de analizar la problemática e incorporarla, de ser procedente, dentro de su plan de trabajo. Asimismo, señaló que las condiciones climáticas de la zona provocan un rápido deterioro del material de lastre colocado en el camino, por lo que estimó necesario conocer el criterio técnico de la Junta Vial para determinar las acciones que puedan implementarse en beneficio de la comunidad. Finalmente, agradeció la presencia de los vecinos en la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora Miriam Hurtado Rodríguez y, antes de conceder el uso de la palabra al señor alcalde, realizó algunas consideraciones sobre la problemática expuesta. Indicó que los caminos ubicados en la parte alta del cantón presentan dificultades recurrentes debido a la topografía y a las condiciones propias del terreno, situación que se agrava por las lluvias, las cuales deterioran rápidamente los trabajos de mantenimiento realizados. Asimismo, señaló que esta problemática también se presenta en otras comunidades del cantón, donde incluso existen caminos asfaltados que requieren importantes intervenciones debido a las condiciones del terreno. Manifestó que, aunque el asfaltado de toda la red vial cantonal sería la solución ideal, la inversión necesaria supera la capacidad financiera de la municipalidad, por lo que resulta indispensable continuar con el mantenimiento periódico de las vías, conforme a los recursos disponibles. Finalmente, informó que la solicitud presentada por la comunidad ya fue remitida a la Junta Vial para su análisis y valoración técnica, a fin de que se



determine el procedimiento correspondiente de acuerdo con las posibilidades institucionales. Acto
seguido, concedió el uso de la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Dio la bienvenida a los representantes de la comunidad e indicó que
recientemente realizó una visita al sector con el propósito de conocer de primera mano la situación
expuesta. Señaló que la principal problemática del camino no radica en la falta de material o de
mantenimiento, sino en las condiciones de drenaje de las propiedades colindantes, ya que algunas
entradas cuentan con alcantarillas de diámetro insuficiente, lo que impide el adecuado paso de las
aguas pluviales y provoca la erosión de la vía. Explicó que varios vecinos ya han sustituido dichas
alcantarillas y que únicamente permanece pendiente una propiedad, cuyo propietario manifestó su
disposición de realizar el cambio. Indicó que, una vez que la maquinaria municipal ingrese al sector
para efectuar el mantenimiento programado de los caminos de la parte alta, se aprovechará para
colaborar con la instalación de esa alcantarilla y realizar los trabajos correspondientes. Asimismo,
aclaró que la incorporación de un camino al programa de asfaltado depende de un Plan Quinquenal
sustentado en estudios técnicos de tránsito promedio diario de vehículos, por lo que no es una
decisión que pueda adoptarse únicamente en atención a solicitudes específicas de la comunidad.
Finalmente, señaló que los caminos de la parte alta del cantón se ubican en una zona con
características geológicas y topográficas que favorecen la ocurrencia de deslizamientos y el
deterioro constante de la infraestructura vial. Informó que la maquinaria municipal se encontraba
ejecutando labores en otros sectores y que, una vez concluidos esos trabajos, continuaría con el
mantenimiento de los caminos correspondientes a la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del señor alcalde y destacó la
importancia de que los vecinos hayan realizado esfuerzos para sustituir las alcantarillas por
estructuras de mayor capacidad. Señaló que esta misma problemática se ha identificado en otras
comunidades del cantón, donde el uso de tuberías inadecuadas o deterioradas ha afectado el
adecuado drenaje de las aguas pluviales. Asimismo, instó a los propietarios a dar mantenimiento
periódico a las alcantarillas, con el fin de evitar obstrucciones por zacate, piedras u otros materiales
que puedan impedir el paso del agua y provocar nuevamente el deterioro de la vía. Finalmente,
indicó que, aunque la señora Yasmín Viviana había agotado el tiempo asignado para su
intervención, le concedería un minuto adicional para despedirse del Concejo Municipal y de las
personas que seguían la sesión por medio de las redes sociales. -----



Sra. Yasmín Viviana Sojo Arce: Agradeció al Concejo Municipal el espacio brindado para exponer la situación de la comunidad, indicando que asistió en representación de los vecinos que le confiaron la gestión de presentar la problemática. Asimismo, manifestó que la comunidad permanecerá a la espera de las acciones que se puedan realizar y solicitó que, además de las labores de mantenimiento mediante colocación de lastre, se garantice un mantenimiento periódico del camino, con el fin de asegurar condiciones adecuadas para el tránsito. Finalmente, agradeció nuevamente la atención y el tiempo concedido para escuchar la solicitud de la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación de los representantes de la comunidad y manifestó su satisfacción por haberlos recibido en la sesión del Concejo Municipal. Brindó un saludo de despedida y buenos deseos para su regreso a sus hogares. Posteriormente, informó que se establecería un receso de un minuto. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por un minuto, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO VI.

Informes de Alcaldía.

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se procedería con el artículo VI del orden del día, correspondiente a los informes de la Alcaldía, concediendo al señor alcalde un espacio de hasta veinte minutos para su presentación. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al señor presidente y solicitó que, durante el espacio correspondiente a los informes de Alcaldía, se concediera la palabra a la señora vicealcaldesa para que presentara el informe respectivo. Asimismo, pidió la colaboración para facilitarle el uso del micrófono. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor Villalta por facilitar el micrófono y dio la bienvenida a la señora vicealcaldesa, destacando su participación en la sesión después de un período prolongado. Seguidamente, le concedió el uso de la palabra para presentar su informe. ---

Vicealcaldesa Cash Araya: Presentó un informe sobre la situación de emergencia que enfrenta el cantón debido al ingreso de las ondas tropicales número 23 y 24. En primera instancia, realizó un llamado a los medios de comunicación y páginas informativas locales para que verifiquen la información relacionada con emergencias antes de publicarla, señalando que el Comité Municipal de Emergencias no había habilitado albergues, ya que hasta ese momento no existía una afectación



1 que requiriera el traslado de personas. Informó que las condiciones meteorológicas podrían generar
2 lluvias durante los días siguientes, afectando principalmente a comunidades ubicadas en zonas
3 bajas de Reventazón y Pacuarito. Detalló que se mantenían afectaciones en Barra Parismina y
4 Barra Pacuare debido a los altos niveles de agua en los ríos Madre de Dios, Pacuare y Reventazón.
5 Asimismo, indicó que se habían recibido aproximadamente 20 incidentes relacionados con
6 caminos, diques, inundaciones y afectaciones en viviendas. Señaló que se realizó la entrega de
7 alimentos y agua potable a Barra Pacuare debido a la contaminación de los pozos artesanales por
8 la mezcla de aguas de río y agua de mar. Además, informó sobre los procesos de contratación
9 mediante SICOP para atender primeros impactos en comunidades como Cimarrones, Pacuarito y
10 Quebrador, así como las gestiones relacionadas con la atención del dique en el río Siquirres.
11 Asimismo, comunicó que el Comité Municipal de Emergencias realizó una reunión de
12 coordinación en la que se asignaron tareas a las mesas operativas. Entre las acciones destacadas se
13 encuentra la valoración de afectaciones en comunidades agrícolas por parte del MAG, la atención
14 de necesidades relacionadas con animales por parte de SENASA y la revisión técnica solicitada al
15 INDER sobre una situación con un bambusal en la comunidad de El Cocal que podría estar
16 generando acumulación de agua. Seguidamente, informó que se evaluaron posibles espacios para
17 habilitar como albergues, debido a que el polideportivo se encontraba ocupado por actividades
18 deportivas estudiantiles. Indicó que, como primera opción, se valoró el Colegio Experimental
19 Bilingüe por condiciones de cercanía y logística, además de contar con el equipamiento necesario
20 para atender una eventual apertura de albergue. Expresó que se mantienen las labores preventivas
21 y el monitoreo constante, esperando que las condiciones climáticas no generen mayores
22 afectaciones en el cantón. Además, informó que, durante los meses de mayo y junio, el Comité
23 Municipal de Emergencias remitió al Concejo Municipal dos oficios relacionados con situaciones
24 de riesgo en el cantón. Uno de ellos correspondía a la solicitud de atención del dique del río
25 Reventazón, gestionada a partir de las solicitudes de las comunidades y de un acuerdo tomado por
26 el Concejo Municipal. Señaló que, a la fecha, las instituciones a las que se trasladó la gestión, entre
27 ellas SENARA, JAPDEVA y CORBANA, no han emitido respuesta, por lo que consideró
28 necesario reiterar la solicitud de información y acciones para atender la afectación en comunidades
29 como Islona, Hamburgo y Dos Bocas. Asimismo, se refirió al documento remitido sobre los
30 deslizamientos en la ruta 32, indicando que durante un recorrido reciente identificaron nuevas



1 zonas de riesgo, además del sector de Río Hondo, donde existen viviendas cercanas a los
2 deslizamientos. Manifestó su preocupación por la falta de obras de protección, como muros de
3 contención o estructuras de retención, que permitan reducir el riesgo para las propiedades y las
4 personas que transitan por esta vía. Finalmente, hizo un llamado al Concejo Municipal para
5 solicitar respuestas concretas a las instituciones competentes respecto a la atención de los diques
6 y los deslizamientos en la ruta 32. Señaló que las mesas de trabajo deben traducirse en acciones y
7 resultados, debido al nivel de riesgo existente, y destacó la importancia de actuar de manera
8 preventiva para evitar pérdidas humanas. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció el informe presentado por la señora vicealcaldesa y
10 señaló que, ante una situación de emergencia, la Municipalidad suele ser la primera institución a
11 la que acude la ciudadanía en busca de apoyo. No obstante, indicó que la atención de este tipo de
12 eventos se rige por los procedimientos y protocolos establecidos por la Comisión Nacional de
13 Emergencias, lo que en ocasiones retrasa la disponibilidad de recursos para atender las
14 afectaciones. Asimismo, manifestó la importancia de analizar estos procesos, señalando que la
15 implementación oportuna de medidas preventivas podría reducir los impactos y los costos
16 asociados a las emergencias. Finalmente, informó al señor alcalde que aún disponía de ocho
17 minutos con treinta y siete segundos para continuar con el informe de Alcaldía y le concedió
18 nuevamente el uso de la palabra. -----

19 **Alcalde Black Reid:** Informó que la Contraloría General de la República ha venido introduciendo
20 cambios en los lineamientos para la formulación y modificación de los presupuestos municipales,
21 lo que ha generado nuevas limitaciones para la gestión financiera de las municipalidades. En ese
22 sentido, consideró importante que los miembros del Concejo Municipal conozcan oportunamente
23 dichas disposiciones, con el fin de facilitar el análisis y la aprobación de los presupuestos
24 ordinarios, extraordinarios y sus respectivas modificaciones. Explicó que las nuevas directrices
25 restringen la posibilidad de incorporar determinados gastos mediante presupuestos extraordinarios,
26 aun cuando respondan a necesidades surgidas durante la ejecución presupuestaria, como la
27 adquisición de combustible para maquinaria incorporada posteriormente o la compra de materiales
28 destinados al mantenimiento vial tras la ocurrencia de emergencias. Asimismo, señaló que, debido
29 a la frecuencia con que el cantón enfrenta eventos de emergencia, resulta difícil prever todas las
30 necesidades presupuestarias desde el presupuesto ordinario, por lo que estas limitaciones reducen



la capacidad de respuesta de la administración ante situaciones imprevistas. Finalmente, propuso realizar una reunión de trabajo en la que la funcionaria Kendral exponga al Concejo Municipal los cambios introducidos por la Contraloría General de la República y sus implicaciones para la elaboración del presupuesto ordinario 2027, los presupuestos extraordinarios pendientes del 2026 y la liquidación presupuestaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del señor alcalde y comentó que algunas de las disposiciones relacionadas con la gestión presupuestaria resultan difíciles de comprender, debido a que, en ocasiones, las medidas de control pueden afectar la atención de necesidades prioritarias. Posteriormente, informó que, con la anuencia del señor alcalde y dentro del tiempo restante asignado al informe de Alcaldía, concedería el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz por un tiempo máximo de dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Saludó a los presentes y, en relación con la propuesta planteada por el señor alcalde, manifestó su apoyo para que se programe una reunión con la funcionaria Kendral a fin de analizar los cambios en materia presupuestaria. Asimismo, consideró conveniente definir una fecha para su realización, tomando en cuenta la proximidad del proceso de elaboración y análisis del presupuesto ordinario. -----

Presidente Badilla Barrantes: Acogió la propuesta planteada y solicitó a la señora Maureen coordinar una fecha tentativa para realizar una reunión con el funcionario Kendral, con el propósito de analizar los cambios en la normativa presupuestaria y sus implicaciones para la gestión financiera municipal. -----

Alcalde Black Reid: Manifestó su disposición para realizar la reunión en la fecha que el Concejo Municipal considere conveniente, indicando que podría programarse incluso para el día siguiente o previo a la próxima sesión ordinaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso que la reunión de trabajo con el funcionario Kendral se programe para el martes 28 de julio, a las 3:00 p. m., con el fin de analizar los cambios en la normativa presupuestaria y sus implicaciones para la gestión municipal. Asimismo, sugirió que el Concejo Municipal adopte el acuerdo correspondiente para formalizar la convocatoria. -----

ARTÍCULO VII.

Asuntos de Presidencia.

1.-Presidente Badilla Barrantes: Dio inicio al artículo VII del orden del día, correspondiente a



los Asuntos de la Presidencia. En primera instancia, solicitó al Concejo Municipal la adopción de un acuerdo para suspender la sesión extraordinaria programada para el jueves 23 de julio de 2026, a las 4:00 p. m., convocada mediante el oficio SC-510-2026 para atender a autoridades regionales del Ministerio de Educación Pública (MEP), debido a que no se confirmó su asistencia y dos supervisoras de circuito comunicaron su imposibilidad de participar. Sometida la propuesta a votación, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra, la suspensión de la sesión extraordinaria. Posteriormente, se sometió a votación la firmeza del acuerdo, la cual fue aprobada por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3300-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad y considerando que las autoridades regionales del Ministerio de Educación Pública (MEP) no confirmaron su asistencia, e incluso dos Supervisoras de Circuito comunicaron la imposibilidad de participar, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Suspender la sesión extraordinaria convocada para el jueves 23 de julio de 2026, a las 4:00 p. m., mediante oficio SC-510-2026, la cual tenía como propósito atender a dichas autoridades. Asimismo, se dispone reprogramar la sesión para una fecha del mes de agosto de 2026, la cual será convocada oportunamente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Presidente Badilla Barrantes: Propuso una alteración al orden del día con el fin de proceder a la juramentación de la señora Andrea Giselle Solís Soto como integrante de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal, trámite que había quedado pendiente durante la juramentación del resto de los miembros debido a motivos laborales que le impidieron asistir en esa oportunidad. Seguidamente, solicitó a la señora Solís Soto presentar su documento de identidad y ubicarse al frente del recinto para realizar el acto de juramentación. La alteración del orden del día fue sometida a votación y aprobada en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3300-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Alterar el orden del día con el fin de incorporar la juramentación de la señora Andrea Guiselle Solís Soto, integrante de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal, cuya juramentación había quedado pendiente

7 Andrea Guiselle Solís Soto Céd: 1 1575 715

8 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como
9 miembros de la Junta Administrativa El Cocal. -----

15



1 correspondiente. Mencionó como referencia el caso de Pejivalle de Turrialba, donde hubo
2 participación suficiente, pero la opción negativa obtuvo la mayoría, decisión que fue respaldada
3 por la Sala Constitucional bajo el principio democrático de respeto a la voluntad popular.
4 Finalmente, indicó que la Comisión Coordinadora tendrá entre sus funciones organizar aspectos
5 operativos como la cantidad y ubicación de mesas de votación, requisitos de seguridad, diseño de
6 papeletas y demás elementos necesarios para la consulta. Señaló que el nombramiento de la
7 comisión se realizaría en esa sesión y que su integración podría completarse posteriormente,
8 permitiendo la participación de quienes deseen incorporarse. También informó que el conteo de
9 votos y la declaratoria oficial de resultados corresponderán al Concejo Municipal mediante una
10 sesión extraordinaria convocada para ese fin. Seguidamente, se le concedió la palabra al Regidor
11 Villalta. -----

12 **Regidor Villalta Guadamuz:** Agradeció el espacio y realizó una observación relacionada con el
13 rol del Concejo Municipal durante el proceso de consulta popular. Señaló que, al corresponderle
14 al Concejo fungir como una especie de tribunal local para dicho proceso, sus integrantes deben
15 mantener imparcialidad y abstenerse de participar en actividades de propaganda política o acciones
16 que puedan comprometer la transparencia y legitimidad de la consulta. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que los miembros del Concejo Municipal pueden integrar
18 la Comisión Coordinadora de la Consulta Popular, pero deben mantener una posición de
19 imparcialidad y abstenerse de realizar proselitismo o promover alguna de las opciones de la
20 consulta. Indicó que esta restricción también aplica para los integrantes de la comisión, quienes no
21 pueden manifestarse a favor del sí o del no durante el proceso. Asimismo, señaló que la propaganda
22 electoral deberá suspenderse previo a la realización del plebiscito y explicó que la jornada de
23 votación se encuentra prevista, de manera preliminar, en un horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.,
24 cumpliendo con la normativa que establece que la duración no puede ser menor de seis horas ni
25 mayor de doce horas. Indicó que estos aspectos continuarán siendo analizados debido a que se
26 trata de un proceso nuevo para la municipalidad. Finalmente, recordó como antecedente el
27 plebiscito realizado en Pejivalle de Turrialba, el cual no logró la creación del Concejo Municipal
28 de Distrito, manteniéndose vigente el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique en la provincia
29 de Cartago. Posteriormente, se sometió a votación la creación de la Comisión Coordinadora de la
30 Consulta Popular, la cual fue aprobada por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra.



Asimismo, se aprobó la firmeza del acuerdo para que la integración de la comisión se realice el martes siguiente, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3301-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad y con fundamento en el artículo 8 del Reglamento para la Creación de Concejos Municipales de Distrito de la Municipalidad de Siquirres, y en el marco del proceso para la eventual creación de un Concejo Municipal de Distrito en el cantón, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Crear la Comisión Coordinadora de la Consulta Popular, como comisión especial encargada de organizar y dirigir el proceso de plebiscito, en estricto apego a la normativa vigente y con la asesoría técnica del Tribunal Supremo de Elecciones. Asimismo, se dispone que la integración de dicha comisión se realizará en la próxima sesión del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifestó su expectativa de que el proceso de consulta popular se desarrolle de manera satisfactoria y destacó la importancia de la participación ciudadana mediante el ejercicio del voto. Asimismo, explicó que, para la realización del plebiscito, será necesario elaborar una papeleta para cada persona inscrita en el padrón electoral, estimándose una cantidad aproximada de 48 000 papeletas. Indicó que el diseño y tamaño de la papeleta serán definidos posteriormente, considerando los requerimientos de seguridad establecidos, y aclaró que la consulta consistirá en una pregunta cerrada con únicamente dos opciones de respuesta: sí o no. –

4.-Presidente Badilla Barrantes: Continuó con el apartado de Asuntos de la Presidencia e informó sobre la solicitud de licencia presentada por el regidor Álvaro Alvarado Santana, conforme a lo establecido en el artículo 32, el cual faculta al Concejo Municipal para otorgar licencias sin goce de dietas a regidores, síndicos y al alcalde municipal por causas justificadas. Indicó que, según dicha normativa, las licencias pueden concederse por motivos como necesidad justificada de ausentarse del cantón hasta por seis meses, enfermedad o incapacidad temporal durante el período correspondiente, o por situaciones relacionadas con la muerte o enfermedad de familiares directos. Sometida a votación la solicitud de licencia del regidor Álvaro Alvarado Santana, esta fue aprobada en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero votos en contra.

ACUERDO N°3302-21-07-2026



Sometido a votación por unanimidad y con fundamento en el artículo 32 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Conceder licencia sin goce de dietas al regidor Álvaro Alvarado Santana, en virtud de la enfermedad de su padre, conforme a las causales establecidas en dicha norma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.- Presidente Badilla Barrantes: Informó que la licencia concedida obedecía a una enfermedad del padre de la persona solicitante. Posteriormente, dio continuidad al apartado de Asuntos de Presidencia, indicando que atendería dos intervenciones de dos minutos cada una: en primer término, la del regidor Portillo Luna y, posteriormente, la de la regidora Hurtado Rodríguez, con lo cual se daría por concluido dicho apartado. -----

Regidor Portillo Luna: Informó que la Universidad Técnica Nacional (UTN) manifestó su interés en impartir nuevamente, de forma gratuita, un curso sobre legislación laboral en el cantón. Indicó que la capacitación contará con un cupo para 50 personas, incluirá refrigerio y certificado de participación, y estará dirigida especialmente a emprendedores y pequeños comerciantes, con el propósito de brindarles herramientas sobre contratación laboral y el respeto de los derechos de las personas trabajadoras. Asimismo, señaló que la única colaboración solicitada al Concejo Municipal consiste en facilitar la sala de sesiones para realizar la actividad el martes 4 de agosto, de 8:30 a. m. a 3:00 p. m., por lo que solicitó el apoyo del Concejo para llevar a cabo dicha iniciativa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que no existía inconveniente en facilitar la sala de sesiones para la realización del curso, siempre que la actividad concluyera puntualmente a las 3:00 p. m. y el recinto quedara debidamente ordenado, debido a que ese mismo día el Concejo Municipal tenía prevista una reunión convocada por la Auditoría a las 4:00 p. m. Posteriormente, sometió la propuesta a votación para su aprobación en firme, la cual fue aprobada con seis votos a favor y uno en contra, correspondiente al regidor Guzmán Carranza. -----

ACUERDO N°3303-21-07-2026

Sometido a votación Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar el uso de la Sala de Sesiones para la realización del curso gratuito “Legislación Laboral, Atracción y Reclutamiento, Selección de Personal y Manejo Legal del Personal”, impartido por la Universidad Técnica



Nacional (UTN), el día martes 4 de agosto de 2026, en horario de 8:30 a. m. a 3:00 p. m.,
condicionado a que la sala sea entregada debidamente ordenada y desocupada al finalizar la
actividad, para atender las actividades oficiales programadas por el Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Stevenson Simpson, Hurtado
Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Guzmán Carranza. -----

Regidor Portillo Luna: Aclaró que el nombre del curso promovido por la Universidad Técnica
Nacional (UTN) es "Legislación laboral, atracción y reclutamiento, selección de personal y manejo
legal del personal". Asimismo, informó que fue contactado por una representante del comité de la
comunidad de San Joaquín, quien manifestó su preocupación por un deslizamiento de material que
está afectando el camino de la localidad. En ese sentido, solicitó que la situación sea atendida y
valorada por la administración municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la gestión realizada por el regidor Portillo y recomendó
que, en futuras capacitaciones o cursos promovidos ante el Concejo Municipal, la entidad
organizadora presente una solicitud formal por escrito dirigida al Concejo, la cual podrá ser
tramitada por medio de un regidor. Indicó que esta medida brindará mayor seguridad y respaldo
institucional para la realización de las actividades. Asimismo, solicitó verificar la disponibilidad
de la sala de sesiones para la fecha propuesta y, posteriormente, concedió el uso de la palabra a la
regidora Hurtado Rodríguez. -----

5.-Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Manifestó su satisfacción por el anuncio del proyecto de
intervención del camino que comunica los sectores de Freehold y Perla, en el distrito de Pacuarito,
destacando la importancia de ejecutar esta obra a la mayor brevedad posible debido a su impacto
para la comunidad y el desarrollo del cantón. No obstante, señaló su inconformidad porque, en la
publicación realizada por el alcalde, no se hizo referencia al respaldo brindado por el Concejo
Municipal mediante la aprobación de una moción relacionada con dicho proyecto. Asimismo,
consultó sobre el estado del trámite para el pago de los viáticos adeudados a varios integrantes del
Concejo Municipal desde el año anterior, solicitando información sobre las acciones o
procedimientos necesarios para resolver esta situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la consulta planteada por la regidora Hurtado se refiere



a los viáticos de cena correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, destinados a los regidores que residen a más de tres kilómetros, conforme al reglamento del Concejo Municipal. Explicó que dichos recursos pasaron a superávit libre al cierre del ejercicio presupuestario, por lo que es necesario emitir una resolución administrativa y gestionar el contenido presupuestario para efectuar el pago. Asimismo, indicó que los viáticos correspondientes al año 2026 se encuentran al día, con excepción del mes inmediato anterior, cuyo trámite de pago aún estaba pendiente. Finalmente, la Presidencia propuso remitir una consulta a la Alcaldía sobre el estado del pago de los viáticos adeudados, acuerdo que fue aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor. -----

ACUERDO N°3304-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad y en atención a la consulta planteada sobre el pago de los viáticos de los regidores propietarios y suplente y Síndicos Propietarios y Suplentes por concepto de cena correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la Alcaldía Municipal un informe sobre el estado del trámite administrativo y las acciones requeridas para efectuar el pago de dichos viáticos, considerando que corresponden al ejercicio presupuestario anterior. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la Secretaría del Concejo ha cumplido con la gestión de elaborar y tramitar los documentos correspondientes, indicando que los formularios del mes de junio ya fueron presentados, con excepción del correspondiente al síndico del distrito de La Alegría, quien aún no se ha presentado a firmarlo. Posteriormente, dio por concluido el apartado de Asuntos de Presidencia, destacó un comentario positivo realizado por la regidora Stevenson Simpson y dio inicio al punto de Correspondencia. Asimismo, informó que la agenda incluía el análisis de 31 oficios, entre ellos nombramientos de juntas, por lo que instó al Concejo a agilizar su trámite considerando el tiempo restante de la sesión. -----

ARTÍCULO VIII.

Correspondencia.

1.-Oficio sin número que suscriben los Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo del Distrito



Reventazón (entre ellos representantes de ADI Nueva Esperanza, ADI Santo Domingo Pueblo Civil, ADI Celina, ADI Maryland, ADI Las Vegas y ADI Barrio Canadá), dirigido al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia a los miembros del Concejo Municipal y al Concejo de Distrito, en la cual por medio de la Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo del Carmen de Siquirres, remiten la comunicación al señor Randal Black Reid Alcalde de Siquirres. En la que solicitan su apoyo con aporte económico, maquinaria o recursos municipales para ejecutar mejoras en el Cementerio del Carmen Dos, las cuales consisten en la construcción de un camino de aproximadamente 100 metros, el relleno de una parte del terreno y la construcción de una tapia frontal. Asimismo, fundamentan la importancia de la solicitud en que estas obras son prioritarias para la comunidad y responden a un acuerdo conjunto de las asociaciones, dado que el presupuesto asignado al distrito Reventazón es limitado e impide financiar el proyecto por cuenta propia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar la nota a la Alcaldía Municipal para que brinde la respuesta correspondiente, de conformidad con las posibilidades de la Municipalidad. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3305-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el oficio sin número que suscriben los Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo del Distrito Reventazón (entre ellos representantes de ADI Nueva Esperanza, ADI Santo Domingo Pueblo Civil, ADI Celina, ADI Maryland, ADI Las Vegas y ADI Barrio Canadá), al señor Alcalde Municipal para que atienda la gestión y brinde respuesta a los solicitantes, de conformidad con las competencias y posibilidades de la Administración Municipal.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Oficio número DPS-021-2026 que suscribe la Licda. Lucila Mayorga Balmaceda/Proveedora Institucional de la Municipalidad de Siquirres, dirigido al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia a la secretaria del Concejo Municipal, en la cual informa sobre la adjudicación del proceso de Licitación Menor 2026LE-000003-0025700001 para el manejo de aguas y estructuras conexas de la red vial del cantón al CONSORCIO ANDREMU-SALAS



SANDI. Asimismo, le solicita emitir un acuerdo que respalde tanto dicha adjudicación como la autorización del pago correspondiente una vez recibido el objeto contractual a satisfacción. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la proveedora institucional, señora Lucila Mayorga, solicitó al Concejo Municipal un acuerdo de respaldo a la adjudicación efectuada dentro de un proceso de licitación menor a favor del Consorcio ANDREMU-SALAS SANDI, así como la autorización del pago correspondiente una vez que el objeto contractual sea recibido a satisfacción. Posteriormente, concedió el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifestó sus dudas respecto a la solicitud de respaldo presentada para una licitación menor, señalando que, conforme a la Ley General de Contratación Pública, no tiene claro que dicho trámite requiera la aprobación del Concejo Municipal. Indicó que, si se solicita este tipo de respaldo, sería conveniente contar con mayor información sobre el expediente y que, en adelante, todas las contrataciones menores sean remitidas bajo el mismo procedimiento para garantizar uniformidad. Finalmente, señaló que el Concejo podría brindar el apoyo solicitado, considerando que la responsabilidad del proceso corresponde a la Administración Municipal. ----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el proceso de adjudicación fue liderado por la Administración Municipal y que la solicitud de la proveedora institucional consistía en brindar respaldo a dicha adjudicación, así como autorizar el pago correspondiente una vez recibido el objeto contractual a satisfacción. La solicitud fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3306-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Respalda la adjudicación del proceso de Licitación Menor N.º 2026LE-000003-0025700001 a favor del Consorcio ANDREMU-SALAS SANDI y autorizar el pago correspondiente, una vez que el objeto contractual haya sido recibido a satisfacción por la Administración, conforme a la normativa aplicable.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio número OF-AIMS-219-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido al Regidor Propietario, Señor Freddy Villalta Guadamuz, con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que le aclara un



comentario expresado por él durante una moción respecto a la supuesta inacción de la auditoría frente a la entrega de informes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS). Para ello, informa detalladamente que la Auditoría Interna ha emitido de forma reiterada diversas recomendaciones previas (en los informes AIS 07-21, IF-AIMS-002-24 e IF-AIMS-10-25) dirigidas al Concejo Municipal, a la Alcaldía y a la Junta Directiva del CCDRS para exigir y vigilar la presentación oportuna de dichos informes. Finalmente, le recuerda que la responsabilidad de aplicar y hacer cumplir estas recomendaciones recae de manera exclusiva en los jerarcas y titulares subordinados correspondientes, y no en la unidad de auditoría. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a doña Itza y dio por conocida la nota recibida y dispuso su archivo. Posteriormente, concedió el uso de la palabra al señor Freddy Villalta para continuar con la sesión. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifestó que aún no había respondido la nota remitida por la Auditora Municipal, debido a que consideraba necesario realizar un análisis previo. Indicó que, luego de revisar los informes de auditoría, reconocía que debía retractarse parcialmente de algunos señalamientos, ya que en ciertos documentos sí se habían emitido recomendaciones dirigidas al comité correspondiente; sin embargo, señaló que dichas recomendaciones no habían sido atendidas por el comité. Asimismo, expresó su preocupación por la falta de presentación de informes económicos trimestrales por parte del comité, obligación establecida en su reglamento, y señaló que el Concejo Municipal debía asumir una posición más clara ante esta situación. Recordó que la moción aprobada recientemente busca solicitar al comité el cumplimiento de sus responsabilidades y dejar constancia de la respuesta del Concejo ante los informes de auditoría. Finalmente, informó que prepararía un informe sobre el tema y que lo remitirá a la Contraloría General de la República, con el propósito de dejar constancia de sus actuaciones como regidor, indicando que posteriormente enviaría copia al Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra al regidor Guzmán Carranza por un espacio de dos minutos y posteriormente indicó que continuaría la participación del regidor Portillo. Asimismo, otorgó la palabra a la regidora Alexza para su intervención. -----

Regidora Guzmán Carranza: Manifestó su apoyo a los señalamientos realizados por el regidor Villalta respecto al Comité Cantonal de Deportes. Expresó su preocupación por la falta de presentación de informes, el incumplimiento de solicitudes realizadas por el Concejo Municipal y



la limitada respuesta a las necesidades planteadas por las comunidades. Asimismo, indicó que considera necesario tomar medidas ante esta situación y manifestó su respaldo a elevar el tema ante la Contraloría General de la República. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un espacio de dos minutos para su intervención correspondiente. -----

Regidor Portillo Luna: Manifestó su preocupación por la situación relacionada con el Comité Cantonal de Deportes, señalando que la Auditoría Municipal ha solicitado diversos productos e informes que, según indicó, no han sido atendidos adecuadamente por dicho comité. Asimismo, expresó su inquietud ante la posibilidad de que el Concejo Municipal no actúe oportunamente y señaló que no desea ser partícipe de una omisión ante esta situación. Por lo anterior, propuso que el Concejo Municipal, como órgano colegiado, analice el tema y adopte una posición conjunta, solicitando al Presidente y a la Vicepresidenta del Concejo coordinar las acciones necesarias para definir el camino a seguir respecto al Comité Cantonal de Deportes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que comparte la preocupación planteada por los regidores respecto a la situación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Informó que existe una reunión programada con la Auditora Municipal para el 4 de agosto a las 4:00 p. m., en la cual se podría abordar este tema, y planteó la posibilidad de solicitar un adelanto de dicha reunión para analizarlo con mayor prontitud. Asimismo, señaló que la Auditora ya cuenta con un informe sobre las actuaciones realizadas y pendientes por parte del Comité, por lo que propuso que, a partir de dicho análisis, el Concejo Municipal valore las acciones correspondientes, incluyendo la eventual conformación de un órgano director de procedimiento si fuese necesario. Finalmente, manifestó la importancia de abordar el tema de manera conjunta entre la Auditoría y el Concejo Municipal, y concedió el uso de la palabra al regidor Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifestó su preocupación ante la posibilidad de que la situación del Comité Cantonal de Deportes continúe prolongándose sin una solución concreta. Señaló que la conformación de un órgano director podría representar un respaldo para el Concejo Municipal y permitir avanzar en la atención del tema. Asimismo, indicó que mantiene su posición respecto a las acciones que considera necesarias y cuestionó el incumplimiento en la presentación de informes económicos por parte del Comité Cantonal de Deportes, señalando que, al igual que la Administración Municipal y otras entidades que administran fondos públicos, debe cumplir con



esta obligación establecida en la normativa y en su reglamento interno. Finalmente, expresó su inquietud sobre la falta de cumplimiento de dichas disposiciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Coincidió en que la normativa establece claramente la obligación correspondiente y señaló que no se trata únicamente de remitir un oficio, sino de presentar formalmente un informe que cumpla con los requisitos establecidos. Indicó que el tema sería retomado al momento de analizar la nota correspondiente y posteriormente concedió el uso de la palabra a la regidora Miriam para continuar con el cierre del punto. -----

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Expresó que la conformación de un órgano director debió aplicarse en administraciones anteriores para evitar situaciones que, según señaló, han generado afectaciones en el manejo de recursos. También cuestionó el cumplimiento de las funciones de la persona encargada de la secretaría del Comité, destacando la importancia de conocer y atender las obligaciones periódicas establecidas. Finalmente, resaltó la necesidad de dar seguimiento al cumplimiento de las normas y evitar que prácticas incorrectas se mantengan por costumbre. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la Ley de Fortalecimiento de los Comités Cantonales no contempla la figura de asistente administrativo, sino la de un profesional con un perfil específico encargado de apoyar la gestión del comité. Aclaró que el gestor deportivo y el funcionario administrativo corresponden a figuras distintas, y señaló la necesidad de verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto al nombramiento del personal requerido. Asimismo, indicó que, conforme a las reformas aplicables al Código Municipal, debe existir un funcionario con características gerenciales y conocimientos especializados para fortalecer la gestión del Comité Cantonal de Deportes. Señaló que la Administración Municipal había informado sobre la designación de una persona para dicha función, pero que era necesario confirmar su nombramiento y cumplimiento de los requisitos establecidos. Posteriormente, concedió el uso de la palabra a la regidora Alexza Guzmán. -----

Regidora Guzmán Carranza: Indicó que la Administración Municipal había informado sobre la designación de una persona para acompañar y apoyar al Comité Cantonal de Deportes, aclarando que su función no consiste en asumir las labores propias del comité. Señaló que desconoce si dicha persona ya se incorporó a sus funciones. Asimismo, manifestó que, durante una consulta realizada a la Auditora Municipal sobre la entrega de informes solicitados al Comité, recibió una respuesta parcial, por lo que consideró importante fortalecer el seguimiento tanto al Concejo Municipal



como al Comité respecto al cumplimiento de las solicitudes pendientes. Finalmente, aclaró que el señor Greddy no ocupa el cargo de asistente administrativo o secretario, sino que corresponde al puesto de gestor deportivo contratado por la Junta del Comité Cantonal de Deportes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra a la regidora Brenedeth para su intervención correspondiente. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Manifestó su preocupación por la situación del Comité Cantonal de Deportes, señalando que la constante rotación de las personas que han integrado su administración podría haber incidido en el incumplimiento de la entrega de informes y en las dificultades de gestión. Asimismo, consideró conveniente que el Concejo Municipal sostenga una reunión con los integrantes del Comité para conocer de primera mano las causas de esta situación y escuchar sus planteamientos antes de adoptar nuevas decisiones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra a la regidora Alexza por un espacio de un minuto para su intervención. -----

Regidora Guzmán Carranza: Aclaró que el Concejo Municipal ha sostenido reuniones y convocado en varias ocasiones a los integrantes del Comité Cantonal de Deportes para conocer su situación. Sin embargo, señaló que, a pesar de dichas gestiones, el Comité no ha presentado los informes requeridos ni los resultados esperados. Asimismo, enfatizó que quienes asumen un cargo, aunque sea ad honórem, deben cumplir responsablemente con las obligaciones inherentes a sus funciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra al regidor Álvaro por un espacio de dos minutos e indicó que, con su intervención, se daría por concluida la discusión del tema para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Regidor Portillo Luna: Manifestó que el Concejo Municipal ha dedicado suficiente tiempo al análisis de la situación del Comité Cantonal de Deportes y consideró necesario adoptar acuerdos que permitan avanzar en su atención. Asimismo, solicitó confirmar que, una vez recibido el informe de la Auditoría Municipal, el Concejo valorará la adopción de las medidas correspondientes, entre ellas la eventual conformación de un órgano director que investigue los hechos y emita las recomendaciones pertinentes para la toma de decisiones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Confirmó que el Concejo Municipal analizará la situación del Comité Cantonal de Deportes una vez recibido el informe de la Auditoría Municipal, sin perjuicio



de las gestiones personales que cualquier regidor decida realizar ante otras instancias. Asimismo, indicó que el Concejo podrá valorar la conformación de un órgano director de procedimiento, incluso de carácter unipersonal, con el fin de investigar los hechos, rendir un informe en un plazo razonable y aportar elementos objetivos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión del Comité. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor. -----

ACUERDO N°3307-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número OF-AIMS-219-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce Recurso de Apelación interpuesto el 15 de julio de 2026 por Carlos Ignacio Solano Solano ante la Alcaldía Municipal de Siquirres, y dirigido al correo del Concejo Municipal de Siquirres. El recurrente impugna el Acuerdo N.º 3174-2026 del Concejo Municipal, el cual archivó de forma unánime y sin resolver el fondo de su Recurso de Reposición previo. El caso surge a raíz de una solicitud para declarar como vía pública un tramo de 250 metros de la Calle Los Solano. El afectado alega que la Dirección de Infraestructura Vial Cantonal (DIVC) cometió un error grave al realizar la inspección técnica sobre un tramo totalmente diferente de 800 metros perteneciente a otra solicitud del año 2022. Además, argumenta una violación a los plazos reglamentarios debido a un retraso de 11 meses en la respuesta, e impugna el rechazo basado en el ancho mínimo de 14 metros. Sostiene que el camino califica como Calle Especial por tener más de 50 años de uso público y cumple con los criterios flexibles del reglamento municipal vigente. Por tales motivos, solicita formalmente revocar el acuerdo de archivo, anular los oficios erróneos, ordenar una nueva inspección en el tramo correcto y emitir una resolución definitiva bajo la advertencia de acudir a la vía constitucional o judicial si no se respeta el debido proceso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el documento presentado por el señor Carlos Ignacio Solano corresponde a un recurso de impugnación relacionado con el acuerdo N.º 3174-26. Explicó que el interesado interpuso un recurso de reposición, figura que no se encuentra prevista en la normativa aplicable en materia municipal, donde únicamente proceden los recursos de revocatoria



y de apelación. Por tal motivo, indicó que el recurso no fue analizado en cuanto al fondo.
Finalmente, decretó un receso de dos minutos en la sesión. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso de dos minutos, pasado el
tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Reanudó la sesión y propuso remitir a la Comisión de Asuntos
Jurídicos el documento presentado por el señor Carlos Ignacio Solano Solano, junto con los dos
oficios relacionados con el asunto, a fin de que emita el dictamen correspondiente. Aclaró que el
archivo previo de la nota obedeció a que la Alcaldía ya se encontraba atendiendo el tema y no a
una falta de interés por parte del Concejo Municipal. Asimismo, recordó que el procedimiento para
la declaratoria de una calle pública debe ajustarse a la normativa vigente. La propuesta fue
aprobada por unanimidad, con siete votos a favor, y posteriormente se aprobó su firmeza para
atender el asunto dentro del plazo correspondiente, instruyéndose a la Comisión de Asuntos
Jurídicos para presentar su dictamen en la siguiente sesión ordinaria. -----

ACUERDO N°3308-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad se da por conocido el recurso de apelación interpuesto por el
señor Carlos Ignacio Solano Solano, recibido el 15 de julio de 2026, mediante el cual impugna el
Acuerdo N.º 3174-2026, relacionado con la solicitud de declaratoria como vía pública de un tramo
de la Calle Los Solano, Por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el recurso
de apelación, junto con los oficios emitidos en relación con este asunto, a la Comisión Permanente
de Asuntos Jurídicos, para que analice el caso y rinda el dictamen correspondiente en la próxima
sesión ordinaria, a fin de atender el recurso dentro del plazo legal. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Johana Rugama Carrillo y un grupo de vecinos en
representación de las comunidades afectadas del cantón de Siquirres dirigen la solicitud al Alcalde
Municipal, a los Miembros del Concejo Municipal y a la Comisión Nacional de Emergencias
(CNE). En la cual informan sobre la grave situación de vulnerabilidad generada por el impacto de
los eventos meteorológicos recientes y la proyección del fenómeno de El Niño, solicitando con
urgencia su intervención interinstitucional (junto al MINAE y la CNE) para la reparación,



mitigación y construcción definitiva de los diques colapsados o dañados en los ríos Reventazón, Siquirres, Pacuare y de manera prioritaria en el sector del Río Pacuarito, con el fin de evitar futuras inundaciones y proteger la vida y bienes de la población.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la gestión planteada por la señora Rugama ya se encuentra en trámite; sin embargo, con el propósito de dar el seguimiento institucional correspondiente, propuso remitir su oficio a la Comisión Municipal de Emergencias para que emita la respuesta respectiva. Asimismo, señaló que este tipo de gestiones requieren un proceso que no siempre puede resolverse de forma inmediata. La propuesta fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3309-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad se dar por conocido el oficio sin número, suscrito por la señora Johana Rugama Carrillo y un grupo de vecinos en representación de las comunidades afectadas del cantón de Siquirres. Por tanto, el Concejo Municipal acuerda: Trasladar el citado oficio a la Comisión Municipal de Emergencias, para que brinde la respuesta correspondiente a los gestionantes, considerando que las acciones relacionadas con dicha solicitud ya se encuentran en proceso. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número DFOE-SEM-1218 (09038) que suscribe el Lic. Gabriel González Cabezas, Fiscalizador del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República, dirigido a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, para que la haga del conocimiento de los miembros de dicho Concejo. En el documento, la Contraloría requiere información sobre el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe DFOE-LOC-IF-00006-2022, solicitando al Concejo Municipal que envíe copia del acuerdo adoptado sobre la propuesta ajustada del Manual de Procedimientos Financiero Contable remitida previamente por la Alcaldía mediante el oficio DA-324-2026 en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la fecha en que el órgano colegiado tome conocimiento del oficio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la Contraloría General de la República solicitó información relacionada con el informe DFOE-LOC-IF-00006-2022, específicamente una copia del acuerdo adoptado sobre la propuesta ajustada del Manual de Procedimientos Financieros



Contables emitida previamente por la Alcaldía Municipal. Asimismo, indicó la necesidad de verificar la referencia del oficio citado, debido a que corresponde a un proceso del año 2022. En consecuencia, propuso solicitar a la Secretaría del Concejo el envío de la copia del acuerdo requerido, dentro del plazo establecido de diez días hábiles. La propuesta fue aprobada en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3310-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres conoce el oficio N.º DFOE-SEM-1218 (09038), suscrito por el Lic. Gabriel González Cabezas, Fiscalizador del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República, mediante el cual se solicita información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-LOC-IF-00006-2022, específicamente la remisión de copia del acuerdo adoptado sobre la propuesta ajustada del Manual de Procedimientos Financiero Contable remitida por la Alcaldía mediante el oficio N.º DA-324-2026. Por tanto, el Concejo Municipal acuerda: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita a la Contraloría General de la República copia certificada del acuerdo adoptado sobre la propuesta ajustada del Manual de Procedimientos Financiero Contable, en cumplimiento de la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-LOC-IF-00006-2022, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del conocimiento del citado oficio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número OF-AIMS-220-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual presenta para su aprobación el "Estudio Técnico con solicitud de recursos para el ejercicio económico 2027", fundamentado en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, con el fin de que las necesidades presupuestarias de la unidad sean incorporadas en el proyecto de presupuesto ordinario 2027 que la Alcaldía Municipal presentará ante dicho órgano colegiado, solicitándoles además girar instrucciones para dar el debido seguimiento a estas gestiones.-----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, la Auditoría Municipal presenta anualmente un estudio técnico mediante el cual solicita los recursos necesarios para ser incorporados al ejercicio económico del



año siguiente. Indicó que la Auditora Municipal solicitó la aprobación de dicho estudio por parte del Concejo Municipal, con el propósito de remitirlo posteriormente para la incorporación de los recursos correspondientes. Finalmente, se decretó un receso en la sesión. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso remitir la solicitud a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para que analice el estudio correspondiente y presente el informe respectivo en un plazo máximo de diez días hábiles. Asimismo, indicó que se convocaría a la Comisión para sesionar el jueves 23 de julio a las 2:30 p. m., con el fin de solicitar la información necesaria y realizar el análisis del documento. También se solicitó la transmisión de dicha sesión. La propuesta fue aprobada en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3311-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad se conoce el oficio N.º OF-AIMS-220-26, suscrito por la Licda. Itza López Spencer, Auditora Interna, mediante el cual presenta el Estudio Técnico con solicitud de recursos para el ejercicio económico 2027, para su incorporación en el proyecto de presupuesto ordinario 2027, de conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Control Interno. Por tanto, el Concejo Municipal acuerda: Trasladar el citado estudio a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y dictamen, el cual deberá ser rendido en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. Asimismo, convoca a sesión de dicha Comisión para el día jueves 23 de julio de 2026, a las 2:30 p. m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de iniciar el análisis del estudio y solicitar la información adicional que se estime pertinente. Se instruye a la Administración para realizar la transmisión de la sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número OF-AIMS-225-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual los invita a participar en una reunión programada para el 04 de agosto de 2026 a las 4:00 p.m. en el Edificio Plaza Sikiare, con el propósito de presentar el Informe de Seguimiento No. IF-AIMS-007-26 sobre la implementación de las recomendaciones relativas al Comité Cantonal de



Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS), solicitándoles además confirmar su asistencia a más tardar el 28 de julio de 2026.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la invitación realizada por la Auditoría para sostener una reunión de trabajo. Debido a que la fecha inicialmente propuesta solo permitía disponer de una hora para abordar el tema, se acordó reprogramarla para el 4 de agosto a las 4:00 p. m., en Plaza Sikiare, con el fin de contar con el tiempo necesario y garantizar la asistencia de todos los regidores. Durante la discusión se enfatizó la importancia de la participación de los siete regidores, ya que en dicha sesión se tomarán decisiones relacionadas con el Comité Cantonal de Deportes. Asimismo, se indicó que se espera la participación del señor alcalde, de los integrantes del Comité Cantonal de Deportes y de la señora auditora. Finalmente, se aprobó la asistencia de los siete regidores y la participación de don Rudy para realizar la transmisión de la reunión. -----

Alcalde Black Reid: Aclaró que la reunión deberá ser de carácter público. Asimismo, indicó que posteriormente presentará un informe con la información. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la reunión no será transmitida, ya que el oficio de convocatoria no lo solicita. Seguidamente, se confirmó la realización de la sesión de trabajo para el 4 de agosto a las 4:00 p. m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la participación de los regidores propietarios. Finalmente, se sometió a votación la declaratoria del acuerdo como firme, siendo aprobado por unanimidad con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3312-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Confirmar la asistencia del Concejo Municipal en pleno, integrado por los regidores propietarios, a la reunión convocada para la fecha, hora y lugar indicados. Asimismo, se dispone que la actividad no será transmitida, por cuanto dicha solicitud no fue contemplada en el oficio de convocatoria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio número DFOE-LOC-0970 (09122) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, dirigido Señor Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres. En la cual remite los resultados del "Seguimiento de la Gestión Pública sobre los riesgos de integridad en los



procesos de reclutamiento de Policías Municipales" Por lo que la Contraloría informa que la evaluación evidenció deficiencias en la valoración de riesgos, documentación y mecanismos de validación de idoneidad e integridad del personal, así como la necesidad de incentivar la transparencia y la participación ciudadana en dichos procesos de selección, por lo que sugiere al despacho del Alcalde valorar estos hallazgos para tomar las decisiones necesarias y prioritarias que permitan mejorar la gestión institucional.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el señor alcalde ya dispone de la nota correspondiente, por lo que el Concejo tuvo por conocido el documento y acordó su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3313-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el citado oficio, tomando nota de que fue remitido al despacho de la Alcaldía Municipal para lo que corresponda, y ordenar el archivo del expediente. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio número CARTA-DREL-SCE06-142-2026 que suscribe la MSc. Sandra Campbell Rojas, Supervisora de Centros Educativos del Circuito Escolar 06 de la Dirección Regional de Educación Limón, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres. En la cual justifica respetuosamente su inasistencia a la sesión extraordinaria programada para el 23 de julio de 2026 a las 4:00 p.m. a la cual fue convocada mediante el oficio SC-0510-2026 debido a compromisos previamente adquiridos, al tiempo que reitera su disposición para seguir colaborando en el fortalecimiento de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la sesión correspondiente había sido desconvocada. Seguidamente, el Concejo dio por conocida la nota de la señora supervisora Campbell Rojas, agradeció la información remitida y acordó su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3314-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el oficio, agradecer a la MSc. Sandra Campbell Rojas la atención brindada y su disposición de colaboración con este Concejo Municipal. Asimismo, se deja constancia de que la sesión extraordinaria indicada



fue desconvocada, por lo que se ordena el archivo del documento. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dispuso el llamado de la regidora Granados para sustituir temporalmente a la regidora Mc Lean Fuller durante el desarrollo de la sesión. -----

11.-Oficio número SM-1185-2026 que suscribe la Kimberly Granados Ramírez/Secretaria del Concejo Municipal a.i. de la Municipalidad de Turrialba, dirigido a diferentes instancias y a los Concejo Municipales de país, en la cual remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 116-2026, artículo VI, Inciso I, en la que manifiesta la preocupación institucional ante posibles recortes presupuestarios al Poder Judicial y a los cuerpos de seguridad pública. Por ello, insta a la Asamblea Legislativa a garantizar los recursos necesarios para esas áreas en el Presupuesto Ordinario de la República, y exhorta a las demás municipalidades e intendencias a pronunciarse y adoptar acuerdos de apoyo en la misma dirección. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre un comunicado remitido por la Municipalidad de Turrialba relacionado con el tema expuesto. Indicó que, en caso de que el Concejo o alguno de sus integrantes desee impulsar un acuerdo en esa materia, deberá presentar la correspondiente moción para su análisis y valoración por parte del órgano colegiado. -----

ACUERDO N°3315-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda Dar por conocido el oficio número SM-1185-2026 que suscribe la Kimberly Granados Ramírez/Secretaria del Concejo Municipal a.i. de la Municipalidad de Turrialba, por lo que se ordena el archivo del documento. -

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Granados Ortiz, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota la regidora Suplente Granados Ortiz, en suplencia temporal de la regidora Mc Lean Fuller. -----

12.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario del Concejo Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica no haber recibido en su correo electrónico la convocatoria previa a tiempo, lo que le impidió asistir a pesar de intentarlo, por lo que solicita implementar un mecanismo de verificación de recibido como llamadas de confirmación desde la secretaría debido al corto plazo con el que se



1 notifican las sesiones; asimismo, solicita formalmente que se valore programar las futuras
2 convocatorias a las 5:00 p.m., dado que el horario actual de las 4:00 p.m. dificulta la participación
3 de los miembros.-----

4 **Presidente Badilla Barrantes:** Se refirió a una nota presentada por el regidor Álvaro Portillo
5 Luna, en la que informó que no pudo asistir a la sesión extraordinaria celebrada el jueves anterior
6 debido a que no recibió la convocatoria en su correo electrónico. Seguidamente, le concedió el uso
7 de la palabra para que se refiriera al asunto. -----

8 **Regidor Portillo Luna:** Manifestó que no recibió oportunamente la convocatoria a la sesión
9 extraordinaria, ya que el correo electrónico correspondiente no le fue entregado a tiempo. Indicó
10 que conoció la información hasta el día siguiente, cuando fue compartida por otra regidora, lo que
11 dificultó la coordinación de sus responsabilidades laborales para asistir a la sesión. Añadió que, a
12 pesar de intentar llegar, las condiciones del tránsito le impidieron hacerlo a tiempo. Asimismo,
13 solicitó que, para futuras convocatorias, se verifique la correcta recepción de los correos
14 electrónicos por parte de los regidores y que, de ser posible, las sesiones extraordinarias se
15 programen a las 5:00 p. m., con el fin de facilitar la asistencia de quienes deben coordinar
16 previamente sus obligaciones laborales. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al señor alcalde para que se refiriera
18 a lo expuesto por el regidor Álvaro Portillo Luna. -----

19 **Alcalde Black Reid:** Explicó que la convocatoria a la sesión extraordinaria fue realizada a las 4:00
20 p. m., cumpliendo con el requisito de comunicarla con al menos 24 horas de anticipación. Indicó
21 que los correos electrónicos institucionales asignados a los regidores son responsabilidad de cada
22 usuario, por lo que deben mantenerse actualizados y con suficiente espacio para recibir las
23 comunicaciones oficiales. Asimismo, señaló que la convocatoria fue enviada correctamente desde
24 la administración municipal y que algunos regidores sí la recibieron. Propuso reforzar el
25 procedimiento de comunicación mediante el reenvío de las convocatorias por parte de la Secretaría
26 del Concejo y la creación de un grupo informativo de WhatsApp de uso exclusivo para comunicar
27 asuntos administrativos, sin sustituir el correo electrónico como medio oficial. -----

28 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que la convocatoria a la sesión extraordinaria fue enviada
29 el 15 de julio de 2026 a las 3:36 p. m., cumpliendo con el plazo establecido y siendo remitida a los
30 destinatarios correspondientes. Procedió a detallar los nombres de las personas incluidas en el



envío del correo y señaló que algunos regidores habían recibido la comunicación. Finalmente, el Concejo dio por conocida la nota presentada por el regidor Álvaro Portillo Luna y acordó su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3316-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que remite el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario del Concejo Municipal de Siquirres, por lo que se ordena el archivo del documento. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Se conoce correo electrónico que suscribe la Sra. Ingrid Quesada Rodríguez/Asesora Legal de la Primera Vicepresidencia, dirigido a la Sra. Lourdes Suárez Barboza, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). En la cual la Vicepresidencia le traslada el oficio SC-0518-2026 de la Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres el cual contiene el acuerdo N.º 3186-2026 mediante el que se solicita una audiencia para analizar temas relativos al recurso hídrico del cantón con el fin de que el AyA valore la petición en el marco de sus competencias y brinde la respuesta correspondiente, copiando además a la Municipalidad de Siquirres para su debido conocimiento.-----

Presidente Badilla Barrantes: Realizó una aclaración sobre el nombre de la señora Lourdes Sáurez, quien había remitido una nota justificando su imposibilidad de asistir a una audiencia previamente solicitada. Informó que, ante esta situación, se gestionará una nueva solicitud de audiencia para que una representación del Concejo pueda trasladarse a atender el encuentro, siguiendo el ejemplo de reuniones sostenidas con representantes municipales de otros cantones. Finalmente, se indicó que se quedará a la espera de la respuesta correspondiente y el Concejo dio por conocida la nota, acordando su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3317-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que suscribe la Sra. Ingrid Quesada Rodríguez/Asesora Legal de la Primera Vicepresidencia de la Republica, por lo que se ordena el archivo del documento. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio número AL-FPLN-MMV-OFI-0052-2026 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Diputado de la Asamblea Legislativa, dirigido al Sr. Efraím Zeledón Leiva/Ministro de Obras Públicas y Transportes, en la cual expone la alarma de las comunidades Limonenses por el serio deterioro estructural y agrietamiento de las bases del puente sobre el río Madre de Dios (Ruta Nacional N.º 32, Siquirres) a causa de las lluvias, por lo que solicita formalmente al MOPT una inspección técnica inmediata, la ejecución de obras de refuerzo o mitigación para evitar el colapso de esta arteria vital de transporte, y la remisión de un informe detallado junto con su cronograma de atención.-----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó su agradecimiento al señor diputado Mc Lean Villalobos por las gestiones realizadas. Asimismo, manifestó su preocupación por la situación del puente sobre el río Madre de Dios, indicando que desconocía previamente la existencia de dicha problemática. Finalmente, el Concejo dio por conocida la nota correspondiente y acordó su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3318-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el oficio número AL-FPLN-MMV-OFI-0052-2026 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Diputado de la Asamblea Legislativa, por lo que se ordena el archivo del documento. -

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio sin número que suscribe el Sr. José Miguel Jiménez Araya/ Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), dirigido a las Autoridades Municipales, Funcionarios Municipales de Gestión de Riesgo y personas integrantes de los Comités Municipales de Emergencia para invitarles a participar en el Seminario Virtual "Fenómeno de El Niño y Estrategia Nacional Contingente para la Gestión del Riesgo 2026-2027". Por lo que informa que la actividad es organizada de forma conjunta entre el IFAM, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), la cual se llevará a cabo de manera virtual por Microsoft Teams el martes 28 de julio de 2026 a las 2:30 p.m. con el fin de brindar información técnica actualizada sobre las proyecciones del fenómeno de El Niño, coordinar acciones estratégicas de prevención y respuesta, y fortalecer las



capacidades de los gobiernos locales ante los desafíos climáticos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para que la señora secretaria remita el enlace de participación a las personas interesadas, incluyendo a todos los miembros del Concejo Municipal, regidores propietarios y suplentes, así como síndicos y síndicas. Se indicó que la actividad se realizará el 28 de julio a las 2:30 p. m., fecha en la que también se llevará a cabo la sesión correspondiente. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3319-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita el enlace de acceso a la actividad a todos los regidores propietarios y suplentes, así como a los síndicos propietarios y suplentes, con el fin de que quienes deseen participar puedan hacerlo, en el Seminario Virtual "Fenómeno de El Niño y Estrategia Nacional Contingente para la Gestión del Riesgo 2026-2027", programado para el 28 de julio de 2026, a las 2:30 p.m., por medio de la plataforma Microsoft Teams.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio número Carta Conapdis-DT-Secdis-475-2026 que suscribe el Dr. José Murillo Carranza/Jefe del Servicio de Certificación de Discapacidad del CONAPDIS, dirigido a la Sra. Paola Lucrecia Loría Herrera/Directora de Desarrollo Regional de la misma institución, en la cual solicita su apoyo para divulgar en todas las sedes regionales la Resolución Administrativa N.º DE-RAR-338-2026. En el documento se requiere comunicar a los funcionarios regionales la prórroga automática hasta el 30 de abril de 2029 para las certificaciones vencidas entre 2024 y el 30 de abril de 2026, solicitando que el personal brinde la orientación adecuada a los usuarios, aplique la norma de manera uniforme y contribuya a su difusión institucional, con el objetivo de evitar barreras administrativas y garantizar el acceso continuo a los derechos y beneficios de la población con discapacidad. Además adjuntan la resolución Administrativa N.º DE-RAR-338-2026 que suscribe la Sra. Bilbia González Ulate/ Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), en la cual informa y dispone ante la Administración Pública, instituciones públicas, organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, sedes regionales y la población usuaria en general, la prórroga excepcional, temporal y automática de la



1 vigencia de todas las certificaciones de discapacidad cuyo vencimiento haya ocurrido durante los
2 años 2024, 2025 y hasta el 30 de abril de 2026. En el documento se resuelve extender dicha validez
3 de forma automática hasta el 30 de abril de 2029 sin requerir gestiones adicionales por parte de los
4 usuarios, motivado por la alta carga operativa y los tiempos prolongados de atención del Servicio
5 de Certificación de la Discapacidad (SECDIS), garantizando así la continuidad del servicio y
6 evitando barreras en el acceso efectivo a derechos, apoyos y beneficios sociales. -----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre dos oficios relacionados con una disposición
8 emitida por el CONAPDIS, uno de ellos suscrito por la directora ejecutiva, señora Bilbia González
9 Ulate. Señaló que la medida representa una noticia positiva para las personas con carnet de
10 discapacidad, debido a la alta demanda y saturación del servicio de certificación de discapacidad
11 (SECDIS). Se comunicó que los carnets cuya vigencia vencía durante los años 2024, 2025 y hasta
12 el 30 de abril de 2026 contarán con una prórroga automática hasta el 30 de abril de 2029,
13 manteniendo todos sus efectos y beneficios. Asimismo, se recordó que la vigencia inicial del carnet
14 de discapacidad es de diez años. Posteriormente, se otorgó el uso de la palabra al regidor Freddy
15 Villalta. -----

16 **Regidor Villalta Guadamuz:** Solicitó que el oficio relacionado con la prórroga de los carnets de
17 discapacidad sea trasladado a la Comisión de Asuntos Sociales, con el propósito de valorar
18 acciones de divulgación dirigidas a las personas beneficiarias. Asimismo, planteó la posibilidad
19 de que el Concejo Municipal tome un acuerdo para solicitar al señor alcalde la difusión de la
20 información mediante los canales oficiales de la Municipalidad, a fin de que las personas con
21 carnet de discapacidad conozcan la ampliación de vigencia y los beneficios de esta medida,
22 especialmente quienes se encuentran en proceso de renovación. -----

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Manifestó su conformidad con trasladar el oficio a la
24 administración municipal para que se realice la divulgación de la información en la página oficial
25 de la Municipalidad. Señaló la importancia de comunicar esta medida, debido a las dificultades
26 que enfrentan algunas personas con discapacidad para realizar los trámites de renovación ante el
27 CONAPDIS, especialmente por los desplazamientos que deben efectuar. Asimismo, indicó que la
28 prórroga representa un beneficio importante, ya que las personas no deberán realizar gestiones
29 adicionales y la renovación del carnet se aplicará automáticamente. Finalmente, el Concejo acordó
30 dar por conocidas las notas y trasladarlas a la administración para la publicación correspondiente.



El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. También se solicitó a la Secretaría remitir la información a los miembros del Concejo Municipal para apoyar su divulgación. -----

ACUERDO N°3320-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocidos los documentos y trasladarlos a la Administración Municipal para que realice la divulgación correspondiente a través de los medios oficiales de la Municipalidad. Asimismo, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita copia de la documentación a todos los miembros del Concejo Municipal, con el fin de contribuir a su difusión entre la ciudadanía. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Jerson Mayith Cascante Chávez, dirigido a los miembros de Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la pronta atención e inspección técnica ante los graves problemas de inundación que afectan su vivienda, ubicada en Indiana uno frente a la iglesia evangélica Betel. Además indica que la construcción de una nueva calle dejó el nivel de la vía más alto que su terreno y que, ante la falta o insuficiencia de alcantarillado y drenaje pluvial, el agua ingresa al interior de su inmueble cada vez que llueve; por lo tanto, requiere que el punto sea conocido en la sesión de la fecha, se remita el caso a la Administración Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para su evaluación en el sitio, se ejecute la solución técnica requerida y se le notifique por escrito sobre las acciones acordadas.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar la nota correspondiente a la administración municipal y a la Junta Vial, con el fin de que se realice la inspección respectiva. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3321-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Trasladar el oficio sin número, suscrito por el señor Jerson Mayith Cascante Chávez, a la Administración Municipal y a la Junta Vial Cantonal, para que realicen la inspección técnica correspondiente, valoren la problemática expuesta y adopten las acciones que estimen pertinentes. Asimismo, se solicita notificar al gestionante sobre las actuaciones que se deriven de este acuerdo. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Arias Ruiz, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la intervención urgente en el dique y en ambas márgenes del río Siquirres, en el sector contiguo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED). En el documento, el peticionario expone el alto riesgo y la vulnerabilidad en la que se encuentran las familias de la zona incluyendo a adultos mayores, personas con discapacidad y menores de edad debido a la ausencia de obras de contención adecuadas y a la constante erosión provocada por las crecidas del río (situación previamente reportada mediante incidentes de emergencia el 4 de julio de 2026); por lo anterior, solicita al gobierno local que conozca la gestión en sesión, acuerde la intervención de ambas márgenes, remita las actuaciones a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y a otras entidades competentes, coordine los estudios técnicos correspondientes para construir obras de protección y le informe por escrito sobre la ruta institucional y el cronograma de ejecución asignado.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso remitir la nota presentada por el señor Carlos Arias Ruiz a la Comisión Municipal de Emergencias, indicando que, aunque los procesos relacionados ya se encuentran en trámite, se realizará el traslado como parte del protocolo correspondiente. Seguidamente, otorgó el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Se refirió a la nota remitida por la UNED y manifestó su preocupación por la vulnerabilidad existente en el río Siquirres debido a las constantes crecidas y al arrastre de sedimentos que han provocado la elevación del lecho fluvial. Señaló la importancia de tomar acciones urgentes para evaluar y atender la sedimentación acumulada, mediante estudios técnicos que permitan determinar las diferencias de nivel y las condiciones actuales del cauce. Asimismo, indicó que esta situación representa un riesgo no solo para la UNED, sino también para otras zonas del cantón, por lo que solicitó valorar las gestiones necesarias ante la administración municipal y la Comisión Municipal de Emergencias para atender la problemática. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la situación del río Siquirres ya se encuentra contemplada y reconoció que históricamente este cauce ha generado problemas debido a sus crecidas y desbordamientos. Señaló que, ante los fenómenos climáticos actuales, es necesario desarrollar trabajos integrales que requieren recursos y el apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias. Manifestó su preocupación por los posibles efectos de un desbordamiento del río



1 Siquirres y mencionó afectaciones ocurridas anteriormente en distintos sectores del cantón, así
2 como situaciones similares presentadas en otros ríos de la zona. Finalmente, propuso trasladar la
3 nota a la Comisión Municipal de Emergencias, aclarando que la problemática ya está siendo
4 atendida y que se dará seguimiento a la solicitud presentada por el señor Carlos Arias Ruiz.
5 Posteriormente, otorgó el uso de la palabra al regidor Álvaro Portillo y luego a la señora
6 vicealcaldesa. -----

7 **Regidor Portillo Luna:** Manifestó su respaldo a la comunidad representada en la nota presentada
8 por el señor Carlos Arias Ruiz y expresó su preocupación por la situación que enfrentan los vecinos
9 ante el posible riesgo para sus propiedades y lugares de residencia. Señaló que, al tratarse de una
10 problemática ubicada en el centro del cantón de Siquirres, es necesario darle atención prioritaria.
11 Asimismo, reconoció las gestiones realizadas por las autoridades municipales, pero solicitó
12 fortalecer las acciones y ejercer mayor presión ante las instancias superiores correspondientes para
13 buscar soluciones oportunas, considerando que este tipo de situaciones podrían continuar
14 presentándose. -----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del regidor Álvaro Portillo y concedió
16 el uso de la palabra a la señora vicealcaldesa para que se refiriera al tema en discusión. -----

17 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Informó que ya se realizó la gestión correspondiente para solicitar el
18 primer impacto y atender la situación del río Siquirres. Indicó que, durante la atención de la
19 emergencia entre el 2 y el 10 de julio, se constató la afectación existente en los diques de ambas
20 márgenes del río, incluyendo un sector cercano a Vidrios Siquirres donde una vivienda presenta
21 daños importantes en su estructura. Señaló que el área de Gestión de Riesgos de la Municipalidad
22 incorporó en el informe de situación la solicitud de obras y maquinaria para intervenir el sector
23 afectado. Explicó que la documentación requerida ya fue remitida por el Comité Municipal de
24 Emergencias, aunque la aprobación y contratación de las horas maquinaria depende actualmente
25 de la Comisión Nacional de Emergencias. Asimismo, aclaró que las labores realizadas con
26 maquinaria cuentan con supervisión técnica municipal y que los procedimientos son definidos por
27 personal especializado. Informó que el proceso de contratación de maquinaria para atender la
28 emergencia en el río Siquirres ya fue publicado en SICOP y contempla el sector comprendido entre
29 la ruta 32 y el puente ferroviario. Finalmente, comunicó que también se están ejecutando acciones
30 de primer impacto en el puente ferroviario del río Madre de Dios, mediante maquinaria destinada



a la protección de los muros de acercamiento, trabajos que se encuentran próximos a finalizar. ---

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar el oficio correspondiente a la Comisión Municipal de Emergencias para su atención y seguimiento. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor en contra. -----

ACUERDO N°3322-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Trasladar la gestión del señor Carlos Arias Ruiz, a la Comisión Municipal de Emergencias, para que la incorpore al trámite correspondiente y coordine las acciones que procedan en el ámbito de sus competencias. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19.-Se conoce minuta que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretaría Coordinación de la Red de COMUDAM Huetar Caribe, Sarapiquí, en la cual informa a las comisiones municipales y partes interesadas sobre la imposibilidad de celebrar la sesión programada debido a la falta de cuórum, al contar con la asistencia únicamente de las representaciones de Sarapiquí, Pococí y Siquirres. En el documento se consigna que las delegaciones presentes participaron en la inauguración oficial de la Oficina para Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (OPAMDIS) de la Municipalidad de Sarapiquí y, aprovechando el espacio, discutieron una propuesta de proyecto de ley para modificar el Código Municipal, la cual busca restablecer la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) en el artículo 49 y ajustar los incisos h) y t) del artículo 13, con el propósito de corregir la omisión institucional generada por reformas legislativas previas y garantizar la atención continua de estas poblaciones en el ámbito local.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar la documentación a la Comisión de la Condición de la Mujer (COMAD) y a la Comisión de Accesibilidad, por ser las instancias competentes para conocer el tema. Asimismo, informó sobre la apertura de una nueva oficina para la atención de personas adultas mayores y personas con discapacidad en la Municipalidad de Sarapiquí, cuya inauguración se realizó recientemente. También indicó que participó en una reunión de la red intermunicipal, la cual no pudo sesionar por falta de quórum debido a la ausencia de varias municipalidades afectadas por situaciones de emergencia. Finalmente, comunicó que durante ese encuentro se analizó la versión final de un proyecto de reforma al Código Municipal, con el



propósito de agilizar su trámite legislativo. El Concejo dio por conocida la nota y acordó su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3323-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocida la minuta que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretaría Coordinación de la Red de COMUDAM Huetar Caribe, Sarapiquí, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Oficio número RCHCS-002-07-2026 que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretaría Coordinación de la Red de COMUDAM Huetar Caribe, Sarapiquí, dirigido a los Concejos Municipales de Sarapiquí, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón (Cantón Central) y Talamanca para invitar a las Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) de cada cantón a la sesión de trabajo correspondiente al mes de agosto de 2026. Por lo que informa que la reunión se llevará a cabo el domingo 16 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m. en el distrito de Cahuita, teniendo como sede la Municipalidad de Talamanca, e incluye la participación vespertina en el desfile Cahuita Parade 2026; por lo cual se solicita a los gobiernos locales tomar las previsiones logísticas y de transporte necesarias para garantizar la asistencia de sus representantes.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la próxima sesión de la red se realizará durante el mes de agosto en el distrito de Cahuita, cantón de Talamanca, iniciando a las 10:00 a. m. Indicó que, una vez concluida la sesión, la red participará en el Cahuita Parade 2026, actividad que dará inicio aproximadamente a la 1:00 p. m., con el objetivo de promover la inclusión y divulgar el trabajo en favor de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores. Asimismo, extendió la invitación a los miembros del Concejo que deseen participar en el desfile y señaló que asistirán los integrantes de la COMAD, además de informar que se dispondrá de transporte para la comisión, con salida programada a las 8:00 a. m. Finalmente, el Concejo dio por conocida la nota, tomó conocimiento de la fecha de la actividad y acordó su archivo. -----

ACUERDO N°3324-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el oficio número RCHCS-002-07-2026 que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretaría



Coordinación de la Red de COMUDAM Huetar Caribe. Asimismo, se solicita a la administración el respectivo transporte reunión se llevará a cabo el domingo 16 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m. en el distrito de Cahuita, saliendo a las 08:00a.m.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Stephanie Arrieta Estrella/ Coordinadora del Comité Local del Subcorredor Biológico Barbilla-Destierro Paso del Jaguar, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita el préstamo de la buseta municipal para llevar a cabo una gira educativa ambiental el próximo 12 de agosto de 2026, saliendo a las 8:00 a.m. de la Escuela de Guayacán. En la comunicación se informa que la actividad está dirigida a estudiantes de comunidades afectadas por problemáticas ambientales como la cacería y la tenencia ilegal de aves, con el fin de trasladarlos a Talamanca para visitar el Proyecto Ara Manzanillo y un centro de rescate de fauna silvestre, buscando así sensibilizar a la niñez, promover la protección de la biodiversidad y fortalecer la conciencia ambiental en el cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar a la administración municipal la solicitud de préstamo del microbús municipal para el 12 de agosto, con salida programada a las 8:00 a. m. desde la Escuela Guayacán, a fin de que sea atendida de acuerdo con la disponibilidad del vehículo. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3325-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Trasladar la solicitud a la Administración Municipal para que valore su atención de acuerdo con la disponibilidad de la buseta municipal y, de ser procedente, adopte las acciones administrativas correspondientes. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Oficio número DA-471-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Sr. Marco Levy Virgo, con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual atiende su solicitud de réplica respecto a los contratos celebrados con la empresa MECO durante la gestión del exalcalde Mangell Mc Lean. En el documento, el jerarca municipal informa que la municipalidad se encuentra imposibilitada para entregar el listado o los



expedientes requeridos debido a que los documentos físicos originales fueron decomisados por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) durante un allanamiento y la institución no conserva respaldos digitales por ser previos a la implementación del SICOP, por lo que le aclara que la entidad no es parte en el proceso judicial e insta al Sr. Marco Levy a solicitar la información directamente ante el Poder Judicial o consultar los datos presupuestarios disponibles en la plataforma del Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIIP) de la Contraloría General de la República.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se dio por conocida la nota remitida en copia por la Alcaldía y se acordó su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3326-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el oficio y ordenar el archivo de la documentación, por tratarse de una comunicación remitida en copia para conocimiento del Concejo Municipal. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.-Oficio número RFV-062-2026 que suscribe el Sr. Freddy Villalta Guadamuz/Regidor Propietario del Concejo Municipal, dirigido a la Sra. Melissa Quesada Hidalgo, Roxana Céspedes Badilla (directoras de los centros educativos de Palmiras y Monte Verde, respectivamente) y a la Asociación de Desarrollo Integral de Siquirres sobre los avances en los procesos de licitación para la construcción de puentes peatonales en la Ruta 32. En el comunicado se detalla que, según lo acordado en la reunión sostenida con personeros del CONAVI el 14 de julio de 2026, la construcción de las obras de Palmiras y Monteverde tramitada en SICOP bajo el procedimiento 2025LY-000002-0006000001 ya fue adjudicada a la empresa Puente Prefa Ltda.; asimismo, se precisa que el proceso se encuentra actualmente en la etapa de refrendo ante la Contraloría General de la República y firma de contrato, con la expectativa de que se emita la orden de inicio durante las primeras semanas de agosto de 2026.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció las gestiones realizadas para informar a las directoras de los centros educativos sobre el avance del proyecto y reconoció el esfuerzo constante del señor William Cordero en la promoción de la construcción del puente. Destacó la importancia de esta



obra para mejorar la seguridad de los peatones y la conectividad entre los sectores norte y sur de la ciudad, señalando la necesidad urgente de contar con una infraestructura adecuada. Asimismo, expresó su expectativa de que las obras inicien durante las primeras semanas de agosto y manifestó la importancia de impulsar también el proyecto correspondiente al sector de Monteverde. Finalmente, el Concejo dio por conocida la nota y acordó su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3327-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el oficio, expresar la satisfacción del Concejo Municipal por el avance de este importante proyecto para las comunidades beneficiadas y ordenar el archivo de la documentación. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24.-Oficio número DA-473-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Ing. Efraím Zeledón Leiva/Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Mauricio Sojo Quesada/Director Ejecutivo del CONAVI, en la cual atención y coordinación interinstitucional prioritaria ante una situación de alto riesgo por deslizamientos de tierra que afecta a los ciudadanos chilenos Mauricio Ruiz Hurtado y Priscilla Stevens Devia Moreno, residentes cerca del EBAIS de Cimarrones. En el comunicado, respaldado por una alerta del Consulado de la República de Chile en Costa Rica y fotografías aéreas del terreno afectado por las recientes e intensas lluvias, la administración municipal expone la inestabilidad del terreno y solicita acompañamiento técnico e intervención oportuna para mitigar la vulnerabilidad, salvaguardar la vida de los habitantes y mitigar el peligro en la infraestructura de la zona. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre un oficio suscrito por el señor alcalde, la regidora Mc Lean Fuller y el regidor Álvaro Portillo Luna, mediante el cual se realizan gestiones para atender una situación de riesgo relacionada con una vivienda ubicada al borde de la carretera. Señaló que el inmueble presenta condiciones que lo hacen prácticamente inhabitable, por lo que resulta necesario valorar las acciones que correspondan. Finalmente, el Concejo dio por conocida la nota y acordó su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3328-21-07-2026



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el oficio y ordenar el archivo de la documentación, por tratarse de una gestión realizada por la Administración Municipal ante las instituciones competentes. Remitir copia a los regidores Mc Lean Fuller y Portillo Luna. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25.-Oficio número DA-473-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remiten el consolidado de la Modificación Presupuestaria N° 05-2026 por un monto total de ¢69.755.300,00 para su análisis y eventual aprobación. En la propuesta se detallan los reajustes en las partidas presupuestarias de diversas áreas operativas, justificando el destino de los fondos para rubros clave como la cobertura de pólizas de seguros de edificios municipales, la atención correctiva de vías y alcantarillado afectadas por las lluvias torrenciales en la región Caribe Norte, el mantenimiento operativo de la maquinaria vial, el pago de compromisos legales e indemnizaciones laborales, servicios jurídicos y la organización logística de los actos conmemorativos del aniversario del cantonato de Siquirres en septiembre.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar la modificación presupuestaria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis en la sesión programada para el próximo jueves. Asimismo, solicitó a los miembros del Concejo prestar especial atención al contenido de la propuesta, debido a que contempla la mezcla de programas en la asignación de fondos. Finalmente, el acuerdo fue declarado en firme y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3329-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Trasladar la Modificación Presupuestaria N.º 05-2026 a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen en la sesión programada para el próximo jueves, remitida mediante oficio número DA-473-2026. Asimismo, se solicita a los miembros del Concejo Municipal prestar especial atención al contenido de la propuesta, en razón de que contempla movimientos entre distintos programas presupuestarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26.- Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Ciani Bryan Skinner/Directora del Centro Educativo Escuela Pueblo Civil, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta Educación Escuela Pueblo Civil, por renuncia Katherine Castillo Muñoz, Ivania Vanesa Carballo Padilla y Katherine Wendy Pérez Herrera, por lo que proponen a las siguientes personas:

- | | |
|--|----------------|
|  Nathalie Yarlin Fernández Elizondo | Céd: 7 225 997 |
|  Yorleni Leiton Quirós | Céd: 7 135 946 |
|  David Andrés Marín Hernández | Céd: 7 333 975 |

ACUERDO N°3330-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación Escuela Pueblo Civil. Asimismo, se le convoca para el día martes 28 de julio del presente año, en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

27.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Melissa Quesada Hidalgo/Directora del Centro Educativo Escuela Las Palmyras, con el visto bueno de la MSc. María Patricia Hernández Molina/Supervisora del Circuito 04, dirección Regional de Limón, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta Educación Escuela Las Palmyras, por renuncia Yanina Stephannie Cruz Jiménez, Estrella Lorena Hernández Artavia y Claudia María Torres Herrera, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

- | | |
|--|----------------|
|  Ariana Ginette Pérez López | Céd: 2 637 131 |
|  Sergio Eduardo Vargas Quirós | Céd: 3 256 730 |
|  Silvia Urbina Rivera | Céd: 7 119 346 |

ACUERDO N°3331-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el



nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación Escuela Las Palmeras. Asimismo, se le convoca para el día martes 28 de julio del presente año, en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

27.- Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Mirna Zapata Chaves/Directora del Centro Educativo Escuela Indianas Tres, con el visto bueno de la MSc. María Patricia Hernández Molina/Supervisora del Circuito 04, dirección Regional de Limón, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta Educación Escuela Indianas Tres, por vencimiento, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

	Daniela Marcela Gómez Linton	Céd: 7 167 817
	Milton José Mendoza Jiménez	Céd: 7 200 662
	Isabel Mora Solórzano	Céd: 7 126 500
	Santos Salustriano Hernández Castrillo	Céd: 5 156 441
	Seidy Lizeth Rojas Nájera	Céd: 7 204 833

ACUERDO N°3332-21-07-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación Escuela Indianas Tres. Asimismo, se le convoca para el día martes 28 de julio del presente año, en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

29.- Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Mirna Zapata Chaves/Directora del Centro Educativo Escuela Indianas Dos con el visto bueno de la MSc. María Patricia Hernández Molina/Supervisora del Circuito 04, dirección Regional de Limón, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta Educación Escuela Indianas Dos, por destitución, por lo que proponen a las



siguientes personas: -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifestó que el procedimiento de presentación de ternas limita la posibilidad de realizar una valoración adecuada de las personas postuladas, al considerar que la información suministrada resulta insuficiente para fundamentar una decisión. Asimismo, comentó que sería conveniente promover una reforma al mecanismo vigente para que se remita una nómina con mayor información sobre los candidatos, facilitando así el proceso de selección por parte del Concejo. -----

Álvaro Ángel Ruiz Fuentes	Céd: 7 141 318
Flory Grissel Chacón Rojas	Céd: 6 355 567
María de los Ángeles Hernández Cortes	Céd: 7 238 034
Laura Karina Madriz Esquivel	Céd: 7 238 845
José David Castañeda Carrillo	Céd: 1 1240 448

ACUERDO N°3333-21-07-2026

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Nombrar al señor Álvaro Ángel Ruiz Fuentes como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Indiana Dos, en representación de la terna N.º 1, al obtener la mayoría de los votos del Concejo Municipal. **Votos a favor** (Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez), **Votos en contra:** (Portillo Luna, Badilla Barrantes) asimismo se acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación Escuela Indianas Dos. Igualmente, se les convoca para el día martes 28 de julio del presente año, en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO IX.

Informes y Dictámenes de Comisión.

Se deja constancia que no había informes y Dictámenes de Comisión, presentados ante la secretaria del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO X.

Mociones.



1 Se deja constancia que por falta de tiempo no se vieron las mociones presentadas. -----
2 Siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes,
3 da por concluida la sesión. -----

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
MSc. Freddy Badilla Barrantes	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****